Ciudad y Fecha: Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2026.

Informe de supervisión correspondiente del 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre del año 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. No. 00149 del once (11) de junio del dos mil veintiséis (2026) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Teniente coronel
Nombre y apellidos	IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Cedula de ciudadanía	91.532.100
Cargo en la dependencia	Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Unidad de dependencia	JESEP - PONALSAR
Correo electrónico	ivan.sanchez@correo.policia.gov.co- jesep.ponalsar@policia.gov.co
Teléfono	3203035984

2. Información del Contrato

No. de Proceso	SUBASTA-005-2026			
Tipo de Contrato	Contrato de compraventa			
Contrato No.	078-1-26			
Unidad	Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR			
Objeto	**ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR – C.I. 9677-PPAL001-924-2025.**			
Valor Inicial	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($235.019.037,00)			
Valor Adición	----------			
Valor Total	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($235.019.037,00)			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
15/11/2026	14/08/2026		15/11/2026	
Aplica Acta de inicio	**SI**	**X**	**NO**	
Fecha de Acta de inicio	26/08/2026			

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Vanessa Catherine Méndez Chaparro	53.076.655	ALSAVA S.A.S.	901.302.518-8

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
15026	10/04/2026	$235.184.000,00

19 OCT 2026

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
83426	11/08/2026	$235.019.037,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. **Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)**

CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES (Ambientales y SST)

Se aplicarán las recomendaciones del *"INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CON CRITERIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" (GE-IN-004, versión 1)* el contratista, dará estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en el mismo en razón al objeto de los estudios y documentos previos, con las siguientes obligaciones.
1) Se solicitarán al contratista los soportes necesarios que evidencien el cumplimiento en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, conforme a lo establecido en la ley.
2) El Representante Legal y el Responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (con licencia vigente) expedirá certificación sobre el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo donde indique su nivel de cumplimiento y el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" o aquella que la modifique, derogue o complemente.

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES

- **Decreto 1076 de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" (adicionado por el Decreto 2192 de 2023).
- **Decreto 1079 de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" (adicionado por el Decreto 2245 de 202).
- **Decreto 4741 de 2005:** "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

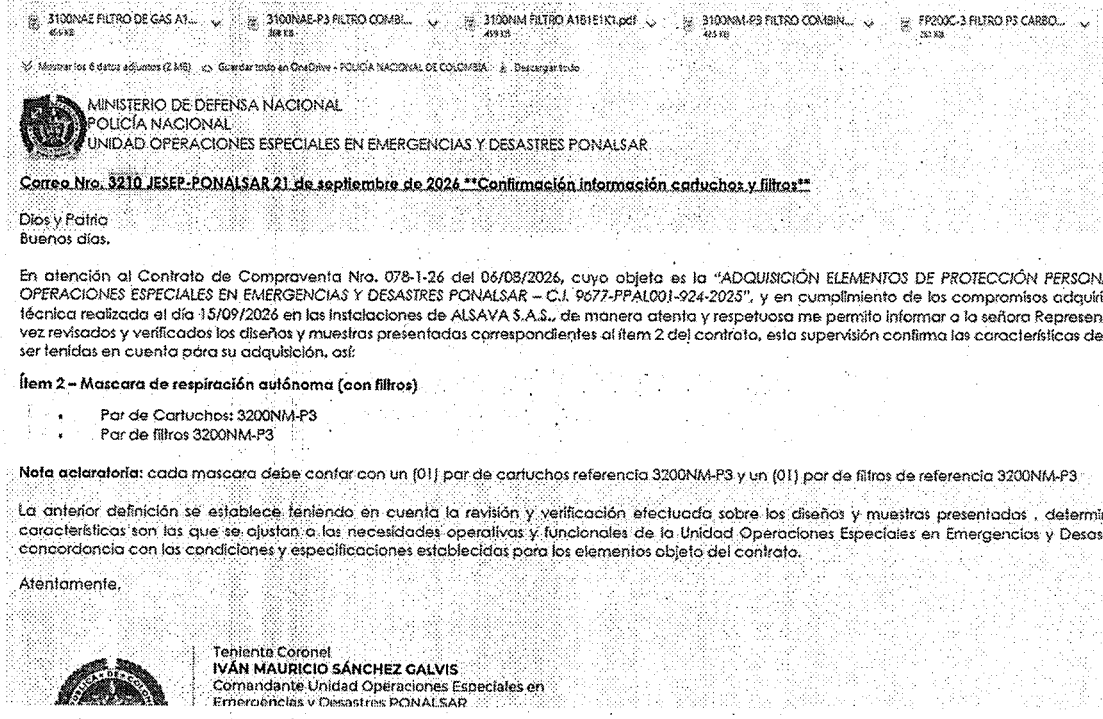
El día 11/09/2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta **licitaciones@alsavasas.com.co**, el contratista informó a la supervisión que las muestras correspondientes a los elementos objeto de verificación se encontraban disponibles para revisión, junto con las respectivas fichas técnicas, con el fin de facilitar las actividades de verificación y evaluación técnica por parte de la supervisión.

El día 15/09/2026, el contratista atendió la visita técnica realizada por la supervisión en sus instalaciones, durante la cual facilitó la verificación de las fichas técnicas correspondientes al ítem 5 – Monja Ignífuga y al ítem 6 – Manga Ignífuga, suministrando la información y documentación técnica requerida para adelantar la revisión y evaluación de las características ofrecidas frente a las especificaciones técnicas establecidas.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

El día 10 de septiembre de 2026, mediante correo electrónico Nro. 3088-JESEP-PONALSAR, se remitió a la señora Representante Legal el comunicado oficial GS-2026-042999-JESEP, mediante el cual, se solicitó al contratista allegar a la Supervisión las fichas técnicas y muestras de los elementos objeto de adquisición, de conformidad con los compromisos establecidos en el Acta de Inicio de fecha 26/08/2026, con el propósito de adelantar la correspondiente verificación contractual y validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los bienes objeto del contrato, así

"(...)



3100NAE FILTRO DE GAS A1... 3100NAE-P3 FILTRO COMBI... 3100NM FILTRO A1B1E1K1.pdf 3100NM-P3 FILTRO COMBIN... FP200C-3 FILTRO P3 CARBO...

Mostrar los 6 datos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 3210 JESEP-PONALSAR 21 de septiembre de 2026 **Confirmación información cartuchos y filtros**

Dios y Patria
Buenos días.

En atención al Contrato de Compraventa Nro. 078-1-26 del 06/08/2026, cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR – C.I. 9677-PPAL001-924-2025"*, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la mesa técnica realizada el día 15/09/2026 en las instalaciones de ALSAVA S.A.S., de manera atenta y respetuosa me permito informar a la señora Representante Legal que, una vez revisados y verificados los diseños y muestras presentadas correspondientes al ítem 2 del contrato, esta supervisión confirma las características de diseño que deberán ser tenidas en cuenta para su adquisición, así:

Ítem 2 – Mascara de respiración autónoma (con filtros)

- Par de Cartuchos: 3200NM-P3
- Par de filtros 3200NM-P3

Nota aclaratoria: cada mascara debe contar con un (01) par de cartuchos referencia 3200NM-P3 y un (01) por de filtros de referencia 3200NM-P3

La anterior definición se establece teniendo en cuenta la revisión y verificación efectuada sobre los diseños y muestras presentadas , determinándose que dichas características son las que se ajustan a las necesidades operativas y funcionales de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR, en concordancia con las condiciones y especificaciones establecidas para los elementos objeto del contrato.

Atentamente,

Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR

(...)" Pantallazo tomado del correo.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

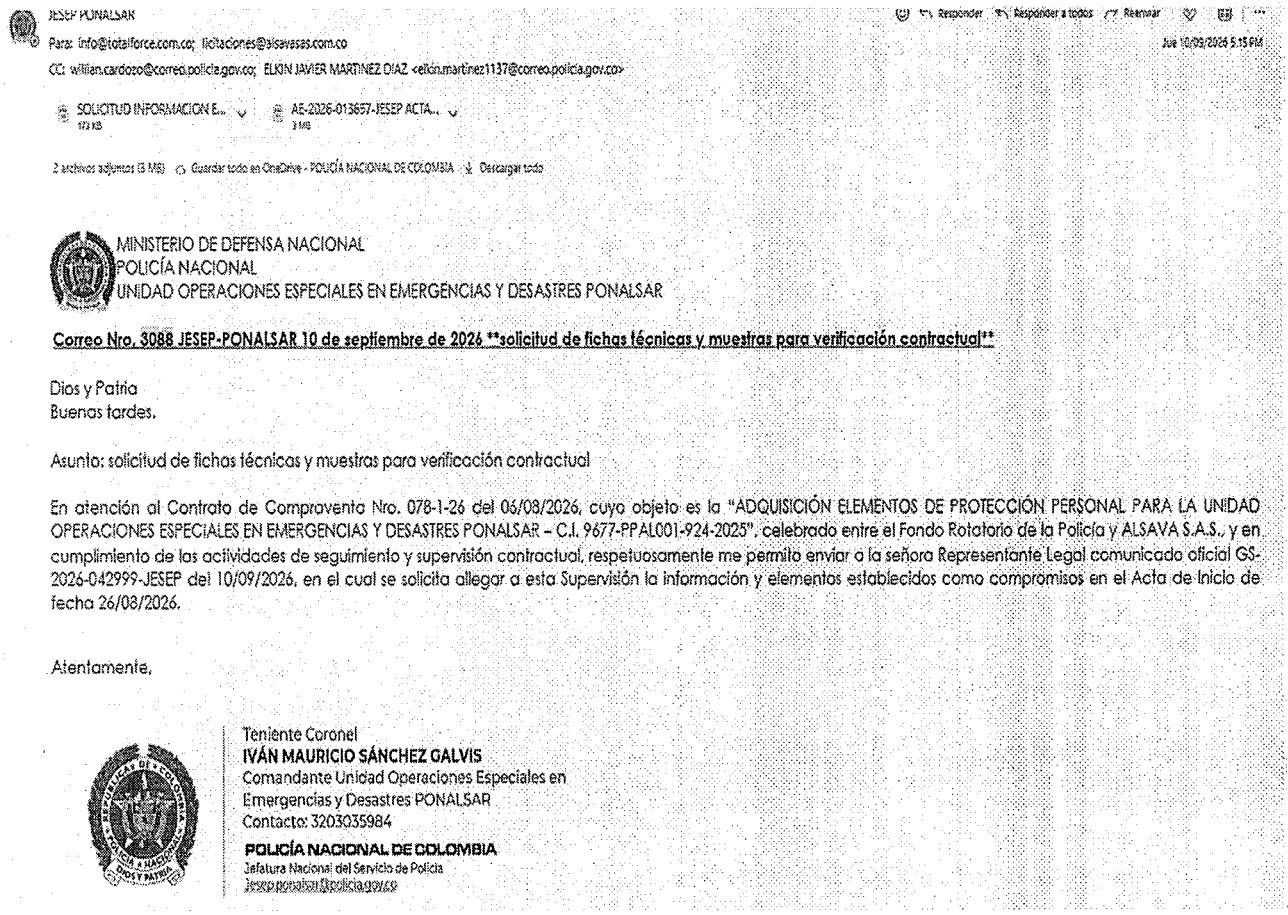
5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

NO APLICA.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

No aplica para el presente periodo de supervisión, teniendo en cuenta que a la fecha de corte del informe no se ha recibido el objeto contractual.

"(...)



JESEP PONALSAR

Para: info@totalforce.com.co; licitaciones@alsavasas.com.co

CC: willian.cardozo@correo.policia.gov.co; ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ <elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co>

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 10/09/2026 5:15 PM

SOLICITUD INFORMACION E... 123 KB

AE-2026-013657-JESEP ACTA... 3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 3088 JESEP-PONALSAR 10 de septiembre de 2026 **solicitud de fichas técnicas y muestras para verificación contractual**

Dios y Patria
Buenas tardes.

Asunto: solicitud de fichas técnicas y muestras para verificación contractual

En atención al Contrato de Compraventa Nro. 078-1-26 del 06/08/2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR – C.I. 9677-PPAL001-924-2025", celebrado entre el Fondo Rotatorio de la Policía y ALSAVA S.A.S., y en cumplimiento de las actividades de seguimiento y supervisión contractual, respetuosamente me permito enviar a la señora Representante Legal comunicado oficial GS-2026-042999-JESEP del 10/09/2026, en el cual se solicita allegar a esta Supervisión la información y elementos establecidos como compromisos en el Acta de Inicio de fecha 26/08/2026.

Atentamente,

Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Contacto: 3203035984
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Jesep.ponalsar@policia.gov.co

(...)" Pantallazo tomado del correo.

El día 15/09/2026, la supervisión realizó visita técnica a las instalaciones del contratista, con el propósito de verificar las fichas técnicas correspondientes al **ítem 5 – Monja Ignífuga** y al **ítem 6 – Manga Ignífuga**, a fin de efectuar la revisión y evaluación de las características técnicas ofrecidas y establecer su correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas en el marco de la ejecución contractual.

El día 21/09/2026, mediante Correo electronico Nro. 3210 JESEP-PONALSAR, la supervisión informó a la firma ALSAVA S.A.S. la confirmación de las características técnicas correspondientes al Ítem 2 – Máscara de respiración autónoma (con filtros), como resultado de la revisión de los diseños y muestras presentadas por el contratista durante la mesa técnica realizada el 15/09/2026.

En el desarrollo de dicha mesa técnica, se estableció que cada máscara deberá incluir un (1) par de cartuchos y un (1) par de filtros, ambos de referencia 3200NM-P3, de acuerdo con las necesidades operativas y funcionales de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR, quedando esta condición definida como parte de las características técnicas requeridas para la entrega de los elementos objeto del contrato.

5.5 Registro Fotográfico

MATERIAL FOTOGRÁFICO REVISIÓN FICHAS TÉCNICAS







6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta - recibo a satisfacción**
----------	----------	----------	----------	----------	----------

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2026	----------	----------	$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
TOTAL			$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
SALDO			$235.019.037,00	$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/09/2026	0,00 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/09/2026	0,00 %

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		----------

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	----------	----------	----------	----------	----------
Prorroga	----------	----------	----------	----------	----------
Modificación	----------	----------	----------	----------	----------
Suspensión	----------	----------	----------	----------	----------
Reinicio	----------	----------	----------	----------	----------
Aclaratoria	----------	----------	----------	----------	----------
Otros	----------	----------	----------	----------	----------

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		11-44-101289036 Anexo 1	12/08/2026	$188.015.229,60
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	$70.505.711,10	06/08/2026	15/11/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50	$117.509.518,50	06/08/2026	15/11/2028
Calidad del servicio	-----	----------	----------	----------
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----	----------	----------	----------
Estado a la fecha	-----	----------	----------	----------

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	----------
Motivo de presunto incumplimiento	----------
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	----------
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	----------
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	----------
Estado a la fecha	----------

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

En cumplimiento de las funciones de supervisión, durante el período objeto del presente informe se efectuó el seguimiento técnico, administrativo y contractual a la ejecución del Contrato de Compraventa No. 078-1-26, verificando el desarrollo de las actividades previstas y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Como resultado del seguimiento realizado, se evidencia que la ejecución contractual se desarrolla con normalidad, sin presentarse situaciones que afecten el cumplimiento del objeto contractual o el cronograma establecido.

En consecuencia, la supervisión continuará realizando el seguimiento permanente a la ejecución del contrato, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución de los recursos hasta la liquidación del contrato.

Anexos:

1. Correo electrónico remitido desde la cuenta **licitaciones@alsavasas.com.co**
2. Correo electrónico Nro. 3088-JESEP-PONALSAR del 10/09/2026
3. Comunicado oficial GS-2026-042999-JESEP del 10/09/2026
4. Correo electronico Nro. 3210 JESEP-PONALSAR del 21/09/2026

Teniente Coronel **IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS**
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
C.C. 91.532.100

19 OCT 2026

Outlook

RE: solicitud de fichas técnicas y muestras para verificación contractual

Desde info@totalforce.com.co <info@totalforce.com.co>
Fecha Vie 11/09/2026 5:49 PM
Para JESEP PONALSAR <jesep.ponalsar@policia.gov.co>; licitaciones <licitaciones@alsavasas.com.co>
CC WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA <willian.cardozo@correo.policia.gov.co>; ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ <elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co>

Buena tarde
Cordial saludo

Con el fin de dar alcance a los compromisos según acta de inicio, me permito informar a la supervisión que las muestras ya se encuentran disponibles para revisión y las respectivas fichas técnicas.

Según disponibilidad, podemos dejar agendada reunión presencial a las 2.30 pm en las oficinas Carrera 43 # 13 -71 Barrio El ejido - Puente aranda.

Quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,

TOTALFORCE
VANESSA MENDEZ
Directora Ejecutiva
+57 3153214789
info@totalforce.com.co
Bogotá , Colombia
www.totalforce.com.co

De: JESEP PONALSAR <jesep.ponalsar@policia.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 5:16 p. m.
Para: info <info@totalforce.com.co>; licitaciones <licitaciones@alsavasas.com.co>
Cc: WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA <willian.cardozo@correo.policia.gov.co>; ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ <elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co>
Asunto: RV: solicitud de fichas técnicas y muestras para verificación contractual

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
PONALSAR

Correo Nro. 3088 JESEP-PONALSAR 10 de septiembre de 2026 **solicitud de fichas técnicas y muestras para verificación contractual**

Dios y Patria

Buenas tardes.

Asunto: solicitud de fichas técnicas y muestras para verificación contractual

En atención al Contrato de Compraventa Nro. 078-1-26 del 06/08/2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR – C.I. 9677-PPAL001-924-2025", celebrado entre el Fondo Rotatorio de la Policía y ALSAVA S.A.S., y en cumplimiento de las actividades de seguimiento y supervisión contractual, respetuosamente me permito enviar a la señora Representante Legal comunicado oficial GS-2026-042999-JESEP del 10/09/2026, en el cual se solicita allegar a esta Supervisión la información y elementos establecidos como compromisos en el Acta de Inicio de fecha 26/08/2026.

Atentamente,

Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Contacto: 3203035984

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Jesep.ponalsar@policia.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co
Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

GS-2026-042999-JESEP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

GS- 2026 - - JESEP – PONALSAR -- 20.1

Bogotá D.C., 10 de septiembre 2026

Señora
VANESSA CATHERIN MÉNDEZ CHAPARRO
Representante Legal ALSAVA S.A.S.
Calle 14 # 43 – 11Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de fichas técnicas y muestras para verificación contractual

En atención al Contrato de Compraventa Nro. 078-1-26 del 06/08/2026, cuyo objeto es *la "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR – C.I. 9677-PPAL001-924-2025"*, celebrado entre el Fondo Rotatorio de la Policía y ALSAVA S.A.S., y en cumplimiento de las actividades de seguimiento y supervisión contractual, respetuosamente me permito solicitar a la señora Representante Legal allegar a esta Supervisión la información y elementos establecidos como compromisos en el Acta de Inicio de fecha 26/08/2026.

En este sentido, se requiere remitir las fichas técnicas correspondientes al ítem 5 – Monja Ignífuga y al ítem 6 – Manga Ignífuga, con el propósito de que esta Supervisión adelante la respectiva verificación y evaluación de las características técnicas ofrecidas, teniendo en cuenta que, durante la presentación de la oferta, fueron relacionadas unas referencias y marcas que posteriormente fueron objeto de aval por parte del Comité Técnico.

Lo anterior resulta necesario para que la Supervisión pueda realizar la correspondiente verificación de cumplimiento de las condiciones técnicas y emitir el concepto de viabilidad respectivo, conforme a los compromisos establecidos en el Acta de Inicio.

De igual manera, y conforme a lo acordado en la mencionada Acta, se solicita allegar dos (02) unidades de máscara, correspondientes a una (01) unidad en talla M y una (01) unidad en talla L, con el fin de realizar las respectivas pruebas por parte del personal rescatista de PONALSAR y, a partir de dicha verificación, determinar las cantidades requeridas de cada talla.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente allegar la totalidad de la información y elementos anteriormente relacionados, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acta de Inicio, a efectos de que esta Supervisión pueda continuar con las actividades de verificación, seguimiento y evaluación técnica correspondientes.

La documentación y elementos solicitados deberán ser remitidos a esta Supervisión para su respectiva revisión y constancia dentro del seguimiento contractual.

Para efectos de coordinación esta unidad designó al señor Intendente Jefe Elkin Javier Martínez Díaz Responsable de Coordinación del Servicio de Policía, e cual podrá se contactado al número de celular 3232085889.

Atentamente,

Teniente coronel **IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS**
Supervisor encargado Contrato de Compraventa Nro. 078-1-26.

Avenida Caracas No. 6 – 05
Teléfonos: 5159000 Ext 9721
jesep.ponalsar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Outlook

Confirmación información cartuchos y filtros ítem 2

Desde JESEP PONALSAR <jesep.ponalsar@policia.gov.co>
Fecha Lun 21/09/2026 11:05 AM
Para licitaciones <licitaciones@alsavasas.com.co>
CC WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA <willian.cardozo@correo.policia.gov.co>; ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ <elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)

3100NAE FILTRO DE GAS A1E1.pdf; 3100NAE-P3 FILTRO COMBINADO A1E1P3 R D.pdf; 3100NM FILTRO A1B1E1K1.pdf; 3100NM-P3 FILTRO COMBINADO A1B1E1K1 P3 R D.pdf; FP200C-3 FILTRO P3 CARBON(1).pdf; P9500C FILTRO P3.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
PONALSAR

Correo Nro. 3210 JESEP-PONALSAR 21 de septiembre de 2026 **Confirmación información cartuchos y filtros**

Dios y Patria
Buenos días.

En atención al Contrato de Compraventa Nro. 078-1-26 del 06/08/2026, cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR – C.I. 9677-PPAL001-924-2025"*, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la mesa técnica realizada el día 15/09/2026 en las instalaciones de ALSAVA S.A.S., de manera atenta y respetuosa me permito informar a la señora Representante Legal que, una vez revisados y verificados los diseños y muestras presentadas correspondientes al ítem 2 del contrato, esta supervisión confirma las características de diseño que deberán ser tenidas en cuenta para su adquisición, así:

Ítem 2 – Mascara de respiración autónoma (con filtros)

- Par de Cartuchos: 3200NM-P3
- Par de filtros 3200NM-P3

Nota aclaratoria: cada mascara debe contar con un (01) par de cartuchos referencia 3200NM-P3 y un (01) par de filtros de referencia 3200NM-P3

La anterior definición se establece teniendo en cuenta la revisión y verificación efectuada sobre los diseños y muestras presentadas , determinándose que dichas características son las que se ajustan a las necesidades operativas y funcionales de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR, en concordancia con las condiciones y especificaciones establecidas para los elementos objeto del contrato.

Atentamente,

Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Contacto: 3203035984

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Jesep.ponalsar@policia.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: JESEP PONALSAR <jesep.ponalsar@policia.gov.co>
Enviado: miércoles, 16 de septiembre de 2026 9:34 a. m.
Para: WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA <willian.cardozo@correo.policia.gov.co>; ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ <elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co>
Asunto: RV: FICHAS TÉCNICAS CONTRATO 078-1-26

Mensaje de correo electrónico enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co

-----Mensaje original-----
De: licitaciones@alsavasas.com.co <licitaciones@alsavasas.com.co>
Enviado el: miércoles, 16 de septiembre de 2026 9:32 a. m.
Para: JESEP PONALSAR <jesep.ponalsar@policia.gov.co>
Asunto: FICHAS TÉCNICAS CONTRATO 078-1-26

Cordial saludo Intendente,

Respetuosamente nos permitimos enviar las fichas técnicas solicitadas en los documentos adjuntos a este mensaje.

En caso de requerir algo adicional, estaremos pendientes.

Cordialmente,
ALSAVA SAS

Mensaje de correo electrónico enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co

Mensaje Importante
Este mensaje y sus anexos enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).